



ACTA PROCESO DE SELECCIÓN, COMISIÓN DE EVALUACIÓN

ETAPA DE EVALUACIÓN Y PRESELECCIÓN

Llamado fondo de Seguridad Ciudadana del FNDR 6% del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter de Seguridad Ciudadana de la Región de Aysén.

FECHA INICIO	11 de agosto de 2021
HORA DE INICIO	15:30
FECHA TERMINO	18 de agosto de 2021
HORA DE TERMINO	17:05
LUGAR	Oficina Unidad de Gestión calle Parra 101, Coyhaique.

ASISTENCIA:

Funcionarios del Gobierno Regional de Aysén, Sra. Loreto Aracena Aguilera, Sra. Alejandra Carrasco Furniel, Sr. Guillermo Escobar Reyes, División de Desarrollo Social y Humano, y Sr. Javier Gonzalez Jara asesor jurídico del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén. La asistencia que se indica fue presencial, con las medidas sanitarias necesarias para tal efecto, atendiendo a la pandemia por Covid-19 y fase de la ciudad de Coyhaique y la utilización del permiso único colectivo.

ANTECEDENTES:

- Que, la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1 de la Ley N°21.289, establece que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuestos, a subvencionar actividades, entre otras, de carácter de Seguridad Ciudadana, debiendo efectuarse dicha asignación de forma transparente y competitiva, cuyo proceso de selección se realizará durante los meses de mayo a agosto del año 2021.
- Que, mediante Acuerdo N° 5.830 de fecha 16 de abril del 2021 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°452 de fecha 27 de abril 2021, el Gobierno Regional de Aysén tuvo por aprobado el Instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, año 2021, el cual establece las reglas que rigen el procedimiento de postulación y selección, como la ejecución de este tipo de iniciativas.
- Que, Resolución Exenta N° 494 del 05 de mayo de 2021, rectifica a Resolución Exenta N°452 del 27 de abril de 2021, que aprueba instructivo general del fondo del 6% FNDR.
- Que, se estableció un marco presupuestario para el llamado a concurso fondo de Seguridad Ciudadana del FNDR 6% año 2021, para subvención de actividades de carácter de seguridad ciudadana, para organizaciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y otras entidades públicas por un monto de M\$75.000.(setenta y cinco millones de pesos), cuyas iniciativas no deberán superar los M\$5.000 (cinco millones de pesos).



- Que, por Resolución Exenta N° 567/2021 el Gobierno Regional de Aysén, efectuó llamado a concurso para organizaciones privadas sin fines de lucro, a postular iniciativas de seguridad ciudadana, conforme a lo establecido en los títulos III de las Postulaciones y V Proceso de selección.
- Que, por Resolución Exenta N°646/2021, se designa integrantes comisión para las etapas de admisibilidad, observaciones y levantamiento, de evaluación y pre selección y resultado para iniciativas postuladas al llamado del fondo de seguridad ciudadana FNDR del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter de seguridad ciudadana de la Región de Aysén.
- Que, las iniciativas que se postulan necesariamente deberán desarrollarse a contar del mes de octubre y antes del 30 de noviembre del presente año.
- Que, mediante el acuerdo CORE N° 5.862 de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba la modificación del instructivo general del fondo concursable del 6% FNDR año 2021, en los términos propuestos.
- Que, por Resolución Exenta N° 571 de fecha 31 de mayo de año 2021 se modifica Resolución N°452 que aprueba instructivo general del fondo del 6% fondonacional de desarrollo regional FNDR, año 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°635/2021, el Gobierno Regional de Aysén, modifica cronograma de concurso de seguridad ciudadana 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°693/2021, el Gobierno Regional de Aysén, modifica cronograma de concurso de seguridad ciudadana 2021.

Todos los resultados de la evaluación y preselección, están de acuerdo al punto 5.3 de evaluación y preselección y lo que indica el instructivo vigente sobre esta etapa.

Es necesario que para cualquier consulta revise y guarde el número asignado a su proyecto. Para cualquier duda comunicarse vía correo electrónico acarrasco@goreaysen.cl

Se revisaron 7 proyectos. Según revisión por parte de la comisión, en la etapa de evaluación y preselección, se informa lo siguiente:



Tramite ID / Nº Ingreso	Nº de proyecto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Puntaje total
2057	1	Cuerpo de Bomberos de Cisnes Puerto Cisnes	Bomberos en Ríos, Lagos y Mar Seguridad Ciudadana	64
<p>EVALUACIÓN POR CRITERIOS</p> <p>Criterio 1: 10 pts. Criterio 2: 10 pts. Criterio 3: 9 pts. Criterio 4: 5 pts. Criterio 5: N/C pts. Criterio 6: 25 pts. Criterio 7: 5 pts. Comentario:</p> <p>Criterio 1: Subsana observaciones referidas al criterio de coherencia. Criterio 2: Subsana la totalidad de lo consultado por la comisión, en particular a lo que respecta a cotización. Criterio 4: Subsana observación realizada por la comisión. Criterio 7: Presenta 2 cartas de asociatividad.</p>				
Tramite ID / Nº Ingreso	Nº de proyecto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Puntaje total
1965	2	Municipalidad de Guaitecas	Construcción Seguridad Ciudadana Comunitaria	12
<p>EVALUACIÓN POR CRITERIOS</p> <p>Criterio 1: 10 pts. Criterio 2: 10 pts. Criterio 3: 9 pts. Criterio 4: 5 pts. Criterio 5: -50 pts. Criterio 6: 25 pts. Criterio 7: 3 pts. Comentario:</p> <p>Criterio 1: Subsana observación referido al criterio de coherencia. Criterio 2: Subsana observación referente a cotizaciones y cuadro detallado de presupuesto. Criterio 4: Subsana observación en relación a antecedentes generales y especiales. Criterio 5: Cuenta con temas pendientes, esto previa consulta interna a la División de Presupuesto e Inversión Regional, según indica el instructivo vigente, aprobado mediante Resolución Exenta N 452 /2021. Criterio 7: Cuenta sólo con carta de asociatividad.</p>				
Tramite ID / Nº Ingreso	Nº de proyecto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Puntaje total
1964	3	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Comunicando la Prevención	64
<p>EVALUACIÓN POR CRITERIOS</p> <p>Criterio 1: 5 pts. Criterio 2: 10 pts. Criterio 3: 9 pts. Criterio 4: 15 pts. Criterio 5: N/C pts. Criterio 6: 25 pts. Criterio 7: 0 pts.</p>				



Comentario:

Criterio 1: Subsana parte de las observaciones realizadas por parte de la comisión.
Criterio 2: Subsana lo que corresponde a presupuesto con respaldo presupuestario.
Criterio 7: No contempla asociatividad, no hay cartas de asociatividad.

Tramite ID / Nº Ingreso	Nº de proyecto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Puntaje total
1953	4	Municipalidad de Guaitecas	Talleres de PSC a las org. Sociales de Guaitecas	-41

EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Criterio 1: 0 pts.
Criterio 2: 0 pts.
Criterio 3: 9 pts.
Criterio 4: 0 pts.
Criterio 5: -50 pts.
Criterio 6: 0 pts.
Criterio 7: 0 pts.

Comentario:

Criterio 5: Cuenta con temas pendientes, esto previa consulta interna a la División de Presupuesto e Inversión Regional, según indica el instructivo vigente, aprobado mediante Resolución Exenta N 452 /2021.
No levanta observaciones realizadas por la comisión.

Tramite ID / Nº Ingreso	Nº de proyecto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Puntaje total
1951	5	Municipalidad de Lago Verde	Informándonos en Seguridad Ciudadana	72

EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Criterio 1: 10 pts.
Criterio 2: 20 pts.
Criterio 3: 9 pts.
Criterio 4: 5 pts.
Criterio 5: N/C pts.
Criterio 6: 25 pts.
Criterio 7: 3 pts.

Comentario:

Criterio 1: Subsana observación realizada por la comisión, con respecto al tiempo de ejecución de las actividades.
Criterio 4: Subsana observación que corresponde a antecedentes generales y especiales.
Criterio 7: La iniciativa contempla asociatividad solo con 1 entidad.

Tramite ID / Nº Ingreso	Nº de proyecto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Puntaje total
4047	6	Junta de Vecinos Corvi	Alarma Comunitaria Plazas Angol y El Matico	78

EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Criterio 1: 20 pts.
Criterio 2: 0 pts.
Criterio 3: 8 pts.
Criterio 4: 15 pts.
Criterio 5: N/C pts.
Criterio 6: 25 pts.
Criterio 7: 10 pts.

Comentario:



Criterio 2: En el criterio de evaluación pertinencia presupuestaria la organización no subsana lo requerido por la comisión en concordancia con lo que establece la Resolución Exenta N°452/2021, en lo referido a porcentaje en el ítem de implementación.

Tramite ID / N° Ingreso	N° de proyecto	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Puntaje total
4088	7	Junta de Vecinos Villa Patagonia	Preparándonos ante una emergencia	98

EVALUACIÓN POR CRITERIOS

Criterio 1: 20 pts.

Criterio 2: 20 pts.

Criterio 3: 8 pts.

Criterio 4: 15 pts.

Criterio 5: N/C pts.

Criterio 6: 25 pts.

Criterio 7: 10 pts.

Esta comisión deja constancia que en el caso de que la iniciativa cuyo ingreso es el 4047 sea factible financiar, deberá ajustar su iniciativa a lo que indica la Resolución Exenta N° 452/2021, en lo que se refiere a gastos financiados en el ítem de implementación, ya que, no podrá exceder del 20% del total solicitado en el proyecto como lo instruye la Resolución antes indicada.

Firman la presente acta:

Javier Gonzalez Jara
Asesor jurídico

Loreto Aracena Aguilera
División de Desarrollo Social y Humano

Guillermo Escobar Reyes
División de Desarrollo Social y Humano

Alejandra Carrasco Furniel
División de Desarrollo Social y Humano

Funcionarios Gobierno Regional de Aysén